



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
www.munisanmiguel.com.gt

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS: CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, AUTORIZADO EN CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN REGISTRO No. L-12-229-2023, EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO CERO CUATRO GUON DOS MIL VEINTICUATRO (04-2024), CELEBRADA CON FECHA VENTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CUAL CONSTA EL PUNTO DECIMO SEGUNDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

DECIMO SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal, ante el Honorable Concejo manifestó, **CONSIDERANDO:** Que en su ejercicio de las Atribuciones y la Autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza a los municipios a ejercer el Gobierno y Administración de su Recursos, procurando el fortaleciendo económico municipal, para el logro de las metas y objetivos propuestos mediante la prestación de los servicios públicos locales, con el propósito de mantenerlas, mejorarlas regularlas. **CONSIDERANDO:** Que la actual Administración con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido con el Código Municipal y Ley Orgánica del Presupuesto, relacionado con el Cierre y Liquidación Presupuestario, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el resultado del comportamiento de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de dicho ejercicio. **POR TANTO:** En uso de las facultades que les confiere los Artículos 35, incisos a), f), 99, 100,125, 126, 127, 133, 135, del Decreto No. 12-2022 Código Municipal y sus Reformas, artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos 46 y 47 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 29 del Acuerdo Gubernativa 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Por unanimidad el Concejo Municipal. **ACUERDA:** 1) Aprobar el Cierre y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos correspondiente al ejercicio Fiscal 2023, el cual en cuanto a ingresos es la cantidad de treinta y nueve millones, quinientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis con veintisiete centavos (Q. 39,553,286.27) y egresos ascendió a la cantidad de cuarenta y cuatro millones, ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con trece centavos (Q. 44,155,457.13), representando un saldo de superávit de cuatro millones seis cientos dos mil, ciento setenta con ochenta y seis centavos (Q. 4,602,170.86) cuadro que se detalla a continuación:

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE					
EJERCICIO FISCAL 2023					
Cuenta	DESCRIPCION	APROBADO		MODIFICADO	
	INGRESOS	Q	17,924,680.00	Q	34,966,270.11
10.00.00.00.00	Ingresos Tributarios	Q	80,000.00	Q	850,000.00
11.00.00.00.00	Ingresos No Tributarios	Q	962,100.00	Q	634,677.03
13.00.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	Q	211,000.00	Q	378,938.85
14.00.00.00.00	Ingresos de Operación	Q	373,000.00	Q	380,279.70
15.00.00.00.00	Rentas de la Propiedad	Q	123,580.00	Q	128,289.37
16.00.00.00.00	Transferencias Corrientes	Q	2,779,000.00	Q	1,637,536.96
17.00.00.00.00	Transferencias de Capital	Q	13,396,000.00	Q	22,346,701.46
23.00.00.00.00	Disminución de otros act. f.	Q	-	Q	0,012,046.74
CÓDIGO O PROGRAMA	EGRESOS	Q	17,924,680.00	Q	34,966,270.11
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q	4,389,680.00	Q	3,426,913.29
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q	250,000.00	Q	1,175,000.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q	712,800.00	Q	3,294,381.97
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q	522,662.00	Q	8,593,982.82
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q	1,650,000.00	Q	1,050,030.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q	2,777,975.00	Q	2,269,674.03
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q	435,600.00	Q	11,000.00
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q	6,778,963.00	Q	15,980,432.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q	209,000.00	Q	9,250.00
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		Q	-	Q	-
					Q (4,602,170.86)

SALDO INICIAL	
INGRESOS	Q 39,553,286.27
EGRESOS	Q 44,155,457.13
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	4,602,170.86

La infrascrita Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- de la Municipalidad de San Marcos Departamento de San Marcos CERTIFICA : Que la información contenida en la presente Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos es real por haber sido tomada de los reportes de las Ejecuciones de Ingresos y Egresos extraídas del Sistema SICOINGL de esta Municipalidad, y que corresponden del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés-

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, Febrero de 2024.

2) Certifíquese para su cumplimiento y efectos de ley. Firmas Ilegibles. Alcalde y Concejo Municipal, aparecen los sellos de Alcaldía y Secretaría Municipal. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN TRES HOJAS UTILES DE PAPEL MEMBRETADO, EN LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

PEM. Nelson Leonidas Aguilar de Paz, Secretario Municipal. Vo. Bo. Bernardo René Bautista Castañeda, Primer Concejal Municipal.

